

donde =

Don. D. ^{Or} Andrés fern^o & Caxeres Comisario nombrado para
la farsa & Comedijs que se han de Representar en esta Dⁿⁱ
Dicho que el Rev. D. L. Prior el Convento & Religión de nro
Padre Juan & Dios de d^{ha} Dⁿⁱ le ha insinuado como
por el Rev. y Vicario general de este Obispado se evita el que
se hagan las Comedijs en el Patio destinado a este fin que
existe en d^{ho} Convento con el pretexto de dexarse en
Lugar Sagrado d^{ho} Patio, por cuya Razon, no seduen
en el Excutar para evitar los perjuizos y Causas que
puedan acaezar; y en fuerza dello se ha Despachado
su Carta horden, a D. Ramon Montijo & Herrera Vi
cario en esta Dⁿⁱ firmada de D. Francisco Garza & Abi
la Secretario del Ill. M. O. Obispo de d^{ho} Obispado la que
le ha sido hecha saber a d^{ho} Rev. D. L. Prior, y que
Como Dueña la Dⁿⁱ de d^{ho} Sitio lo pone en su notor
ia para que t^{ha} me la Providenzia que tenga por
mas Combenientes; y entendido dello = Acordog
luego y sin dilazion alguna se de Cuenta ala Supe
rioridad de la p^{re}ension de d^{ho} Prioron, Repre
sentando de que d^{ho} Sitio es propio de esta Dⁿⁱ el
que quedo Remuado al tiempo que d^{ha} Dⁿⁱ
y el Car. Eclesiastico della sedio a d^{ho} Com



